



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0048505/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se autorice a los docentes Daniel Gaido, María Laura Rodríguez y Juan Manuel Zeballos a cumplir funciones docentes en la asignatura Historia Política Social I de las carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales como carga anexa a sus respectivos cargos de planta de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes realizaron dicha actividad docente como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Que a fs. 2 se agrega la Resolución del H. Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales N° 125/2017;

Que a fs. 4 el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de los docentes mencionados;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza; Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los **Profesores Daniel Gaido**, legajo 46386, **María Laura Rodríguez**, legajo 44427 y **Juan Manuel Zeballos**, legajo 46075, a cumplir funciones docentes en la cátedra Historia Política y Social I del ciclo inicial común de las carreras de Sociología y Ciencia Política, como carga anexa a sus respectivos cargos de Planta de esta Facultad y según lo dispuesto en la Resolución N° 125/2017 del H. Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 483
RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.